



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN, TURNO DE PROMOCION INTERNA, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2022 se aprobaron las bases reguladoras y la convocatoria para el proceso de selección, para la provisión de dos plazas de administrativo, mediante sistema de concurso – oposición, turno de promoción interna, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Atendiendo a lo establecido en la Base Cuarta procede dictar la presente resolución una vez terminado el plazo de exposición pública de la lista provisional de admitidos y excluidos frente a la que no ha habido alegaciones. Y procede su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Considerando lo determinado en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se apruebe el Reglamento General de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las atribuciones que me otorga la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local), como Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo y Jefa de Personal del mismo,

HE DISPUESTO

Primero. - Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección de dos plazas de Administrativo, mediante el sistema de concurso – oposición, turno de promoción interna, incluida en la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo,

Aspirantes admitidos:

CALDERON RODRIGUEZ, M.ª LOURDES

9244*

MARTIN FERNANDEZ, M.ª JESUS

7393*

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Segundo- Nombrar el tribunal de valoración con la siguiente composición:

Presidente: D. **Álvaro Rosales Moncalvillo**. Funcionario del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

Suplente Presidencia: Dña. **María José Moroso Martínez**. Funcionaria del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

Vocales: Dña. **Laura Torralba García**. Funcionaria del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

Dña. María Teresa Cuevas Ruiz. Funcionaria del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

Dña. Raquel Herrero López. Funcionaria de la Mancomunidad Aguilar Valdivia.

(Este documento está firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Aguilar de Campoo





Vocales Suplentes: Dña. Margarita Martín García. Funcionaria del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

D. Germán Arregui Sánchez. Secretario Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios.

D. Miguel Ángel Santos Montes. Secretario Interventor del Servicio de Asistencia a Municipios.

Secretario: D. Alberto Ortiz de la Iglesia. Funcionario del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia)

Suplente Secretaria: Dña. Verónica García Torre. Técnico Medio del Servicio de Asistencia a Municipios.

Tercero- Establecer la fecha para la celebración del único ejercicio, el día 21 de septiembre de 2022, a las 12,00 h., en el salón de plenos municipal, sito Calle Modesto Lafuente 1 de Aguilar de Campoo (Palencia), y citar al Tribunal para proceder a la preparación del ejercicio ese mismo día a las 9,00 h.

Cuarto- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página-web municipal y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Quinto- Comunicar el nombramiento a las personas designadas miembros del Tribunal de valoración, así como citarles para la constitución del mismo el día 21 de septiembre de 2022 a las 9,00 horas, en el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Sexto.- Los sucesivos anuncios relacionados con dicho proceso selectivo se harán públicos en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa - Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, Dña. M^a José Ortega Gómez.

(Este documento está firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Aguilar de Campoo

C/ Modesto Lafuente, 1. 34800 Palencia. Tfno. 979 122 005. Fax: 979 125 710

